

VENANCIO MEZA MEDINA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
ESPECIALIZADO EN DERECHO PÚBLICO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Asuntos Civiles-Laborales y Administrativos

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CURUMANI-CESAR
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Dte: **COOPERATIVA DE PALMICULTORES CENTRO DEL CESAR – PALMA
CURUMANI**
Ddos: **EDILBERTO RAMOS MORELO.**

Rad N°: 2020 – ~~222~~

VENANCIO MEZA MEDINA, abogado en ejercicio, identificado con la cedula de ciudadanía 19.583.684 de Fundación Magdalena, portador de la T.P. número 112.336 del C.S. J, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA DE PALMICULTORES CENTRO DEL CESAR – PALMA CURUMANI**, identificada con Nit **824003896-5**, muy comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, para lo cual procedo de la siguiente manera:

Capital.....	\$ 3.000.000.00
Intereses Corrientes del 30 de Mayo del 2018 al 30 de Noviembre del 2018 al 1.5% x 6 meses (\$ 45.000 mensual)	\$ 270.000.00
Intereses moratorios del 1 de Diciembre del 2018 al 1 de Junio del 2021 al 2.5% x 30 meses (\$ 75.000 mensual).....	\$ 2.250.000.00
Total liquidación.....	\$ 5.520.000.00

Atentamente,


VENANCIO MEZA MEDINA

C.C. No. 19.583.684 de Fundación Magdalena
T.P. 112336 del C.S de la J.